



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2737



Fecha de ingreso:07-08-2024
Renovaciones:0

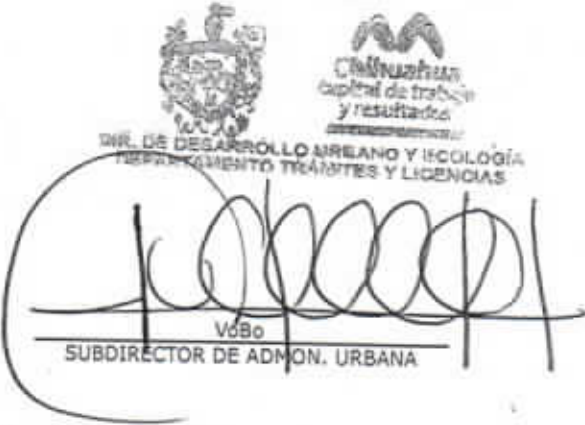
Fecha de emisión:21-08-2024

Folio:2024-2737
Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MICHELLE AURORA GARCIA ESPINOZA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

SELLO



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-446-048-00010-00-0000
Propietario: MICHELLE AURORA GARCIA ESPINOZA
Domicilio: CALL MANUEL BUENDIA 211 COLONIA 20 ANIVERSARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 21 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	94.59	8.63	TERRAZA	5,603.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	94.59	8.63		224.13
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	1,120.66
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	94.59	8.63		560.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	94.59	8.63		224.13
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	283.77	25.89		\$ 7,732.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1678 LIZBETH HERNANDEZ RODRIGUEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición la hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-08-2024 12:14:32

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02141f2bd2773624466575d4e2ca065e9fa6134b2d9d02141f8a851f099b8825b87b7fc4a59d1556b2db2705